

ALCANCE No. 2 AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

Asunto: ALCANCE No. 2 al Documento Técnico de Soporte – de la Selección Simplificada N° 08 de 2020, cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO ESPECIAL DEL PACÍFICO SUR DE LA POLICÍA NACIONAL A UBICARSE EN EL MUNICIPIO DE TUMACO – NARIÑO BAJO LA MODALIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”**

Teniendo en cuenta el Documento Técnico de Soporte publicado el pasado catorce (14) de abril de 2020, en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A** y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual el **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.F.C. PAD EL MINISTERIO FONSECON**, se permite dar alcance al Documento Técnico de Soporte, modificando el cronograma del proceso establecido en el numeral quinto, mmodificar parcialmente el numeral 1.2.2. Obligaciones de carácter específico, modificar el numeral 2.3.2. Cupo de crédito pre aprobado, modificar el literal a) del numeral 2.6. Requisitos para la ejecución del contrato, modificar el numeral 13.2. Presentación de la postulación, y adicionar el numeral **13.3** denominado Audiencia de apertura de los sobres que contienen las postulaciones que se citan a continuación:

1. Modificar el numeral en el numeral 5 del Documento técnico de Soporte Denominado **CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN** , el cual quedará así:

5. CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN

| ACTIVIDAD | FECHA PROGRAMADA |
|---|---|
| Publicación Documento Técnico de Soporte | 14 DE ABRIL DE 2020 |
| Audiencia Informativa | <p>4 DE MAYO DE 2020, A LAS 10:00 am de manera virtual, para lo cual deberá acceder de manera puntual, a través del siguiente link:</p> <p><a data-bbox="906 1283 1503 1354" href="https://zoom.us/j/98853815183?pwd=TjB5a0JkVjZ00DBBMURoZExGSUVJUT09">https://zoom.us/j/98853815183?pwd=TjB5a0JkVjZ00DBBMURoZExGSUVJUT09</p> <p>ID de reunión: 988 5381 5183 Contraseña: 822287</p> |
| Visita NO OBLIGATORIA al lugar donde se adelantará el proyecto | <p>El Patrimonio Autónomo NO tiene contemplada una visita de reconocimiento al lugar de intervención, por lo que invita a todos los postulantes bajo su responsabilidad a realizar la misma, ya que el Postulante asume el conocimiento y responsabilidad sobre las condiciones locales y del terreno objeto de la consultoría al momento de presentar la Postulación.</p> |

| ACTIVIDAD | FECHA PROGRAMADA |
|---|--|
| <p>Plazo para presentar Observaciones al Documento Técnico de Soporte</p> | <p>05 DE MAYO DE 2020, HASTA LAS 5:00 PM.</p> <p>Las observaciones enviadas con posterioridad a este plazo, NO serán tenidas en cuenta.</p> |
| <p>Cierre y/o plazo de la postulación</p> | <p>El cierre y/o plazo de la postulación: Será el 29 de mayo de 2020 a las 11:00 a.m.</p> <p>Única fecha de recibo: Se recibirán únicamente las postulaciones el día veintinueve (29) de mayo de 2020, entre las 8:00 am y hasta las 11:00 a.m.</p> <p>Lugar: Oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 - Oficina 2001 Edificio Paralelo 108.</p> |
| <p>Audiencia de apertura de las postulaciones recibidas en físico en las oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas</p> | <p>El 29 de mayo se adelantará de modo virtual por la plataforma Zoom en el enlace que se indica a continuación:</p> <p>Tema: APERTURA DE LAS POSTULACIONES – TUMACO</p> <p>Día: 29 mayo 2020 Hora: 11:00 AM</p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p> <p>https://us02web.zoom.us/j/82607699747?pwd=ZHpOV3NKM00wRDhNNTYzNWVzN2IzQT09</p> <p>Meeting ID: 826 0769 9747 Password: 014804</p> |
| <p>Suscripción del Contrato</p> | <p>Dentro de los tres (3) días siguientes de la aceptación de la oferta.</p> |
| <p>Presentación de Garantías</p> | <p>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.</p> |

* Se recomienda tener en cuenta los tiempos de registro en la recepción del EDIFICIO PARALELO 108 de ingreso a la torre (aproximado 20 minutos)

2. Modificar parcialmente el numeral en el numeral 1.2.2. del Documento técnico de Soporte Denominado **OBLIGACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO**, el cual quedará así:

1.2.2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1.2.2.31 Presentar para aprobación del Interventor designado por la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, la siguiente información y documentación:

- Presentar certificación con el cupo de crédito en firme, por un **monto del 10%** del valor de su Postulación, a través de un banco o entidad financiera, legalmente constituida en Colombia, mediante la cual el postulante que resultare ganador del proceso, garantizará al contratante, su liquidez económica, especialmente en la etapa inicial de la obra, con lo cual se evitan incumplimientos en el contrato de obra por recursos.

Modificar el numeral en el numeral 2.3.2 del Documento técnico de Soporte Denominado **CUPO DE CRÉDITO PRE APROBADO**, el cual quedará así:

2.3.2. CUPO DE CRÉDITO PRE APROBADO

*Adicionalmente a las condiciones anteriormente descritas, se requiere que con la postulación, se presente una certificación de **CUPO DE CRÉDITO PRE APROBADO** por una o varias entidades financieras legalmente establecidas (Suscrita por el Representante Legal o Funcionario Autorizado anexando el respectivo documento donde se demuestre que la persona que suscribe la certificación dirigida a la entidad contratante está autorizada o es Representante Legal de la misma, que para los bancos colombianos será el Certificado de Existencia y Representación Legal y el Certificado emitido por la Superintendencia Financiera y para el caso de Bancos Extranjeros su equivalente de acuerdo con la legislación del País de origen), en donde se respalde una capacidad financiera de caja para el inicio del proyecto en cuestión, de **mínimo el diez (10%) por ciento** del valor presentado por el postulante.*

Dicha certificación deberá tener una fecha de expedición que no supere los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentar postulación, en donde se evidencie expresamente el monto del cupo total, el cupo disponible y línea de crédito que fue aprobada por el Banco.

No serán aceptables cartas sujetas a condiciones suspensivas o resolutorias, ni certificaciones de intención ni se aceptará la presentación de cupos de tarjeta de crédito, saldos en CDT'S, Cuenta de Ahorro, Cuenta Corriente, Bonos, Títulos Valores y en general cualquier modalidad diferente al cupo de crédito otorgado por un Banco del Sector Financiero.

Podrán presentarse uno o varios cupos de crédito cuyas cuantías podrán sumarse para efectos de cumplir el presente requisito.

La vigencia del cupo de crédito debe cubrir como mínimo el plazo de ejecución del contrato, lo cual deberá estar anotado expresamente dentro de la certificación.

*Para consorcios, uniones temporales y demás estructuras plurales el **CUPO DE CRÉDITO PRE APROBADO** se podrá presentar a través de uno, varios o todos los integrantes del consorcio o unión temporal y se realizará la sumatoria del total de las cartas presentadas, en las mismas condiciones anteriormente establecidas.*

*Corresponderá al postulante que ocupe el primer orden de elegibilidad y se le acepte la oferta, y previo a la suscripción del contrato presentar la Certificación con el **CUPO DE CRÉDITO EN FIRME**.*

En caso de que se presenten cupos de crédito en moneda extranjera, se tomará como día de referencia y/o tasa de cambio para realizar la conversión a moneda local, el valor vigente al día de la radicación de la postulación.

3. Modificar en el Documento Técnico Soporte el literal a) del numeral **2.6. REQUISITOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO**, el cual quedará de la siguiente manera:

2.6. REQUISITOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

El contratista deberá presentar para aprobación del interventor del Contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y como requisito para la suscripción del acta de inicio, la siguiente información y documentación:

- a) Presentar certificación con el cupo de crédito en firme, por un monto **del 10%** del valor de su Postulación, a través de un banco o entidad financiera, legalmente constituida en Colombia, mediante la cual el postulante que resultare ganador del proceso, garantizará al contratante, su liquidez económica, especialmente en la etapa inicial de la obra, con lo cual se evitan incumplimientos en el contrato de obra por recursos.

4. Modificar en el Documento Técnico Soporte el numeral **13.2. PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN** el cual quedará de la siguiente manera:

13.2. PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

En virtud de tal situación de orden sanitario causada por el virus COVID-19 que presenta el país, se establecen las siguientes recomendaciones para la presentación de la postulación así:

- *El Postulante deberá conocer y acatar los procedimientos contenidos en el protocolo de ingreso a las instalaciones de la ANIM el cual hace parte de los diferentes anexos técnicos contenidos en el siguiente link:*

<https://bit.ly/2TBLXme>

NOTA: Para ingresar a las instalaciones de la ANIM deberá diligenciar y aportar el formato denominado "Factores de Riesgo para COVID-19 Autoevaluación" exigido por la administración del Edificio Paralelo 108, el cual deberán descargarlo del google drive antes mencionado.

- Para procurar que los documentos contentivos de la postulación se constituyan en un foco de transmisión del COVID 19, se procurará la desinfección del sobre que contiene la postulación. **Para tal propósito el postulante presentará su postulación en sobre plastificado (bolsa plástica sellada) cerrado Original y Copia** de acuerdo con las siguientes reglas:
- ❖ **Sobre plastificado (Bolsa Plástica sellada) 1: Todos los documentos de la postulación.** El postulante deberá entregar un original de estos documentos, en físico y otra en CD. El contenido de este sobre debe encontrarse debidamente **foliado en la parte superior derecha** (tanto la física como la magnética) y con gancho legajador plástico. La copia digital deberá presentarse en un CD, DVD o Disco extraíble no reescribible en formato PDF y debidamente marcado con el número del proceso de selección.
- ❖ **Sobre plastificado (Bolsa Plástica sellada) 2: Un (1) sobre que contenga la copia.** El postulante deberá entregar únicamente **UN (1)** sobre que contiene copia de la postulación con un CD en sobre plastificado. El contenido de este sobre debe encontrarse debidamente **foliado en la parte superior derecha** (tanto la física como la magnética) y con gancho legajador plástico. La copia digital deberá presentarse en un CD, DVD o Disco extraíble no reescribible en formato PDF y debidamente marcado con el número del proceso de selección.
- Los sobres plastificados solo podrán entregarse en **Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 Oficina 2001 Edificio Paralelo 108.**, en la fecha y hora señaladas en el cronograma. Los sobres plastificados deberán ser identificados mediante una carátula de acuerdo con el siguiente modelo:

| |
|---|
| <p>PATRIMONIOS AUTÓNOMOS AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p> <p><u>SOBRE ORIGINAL</u> Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 Oficina 2001 Edificio Paralelo 108. Referencia: Selección Simplificada N° _____ de 2020 Nombre del Postulante: Dirección del Postulante:</p> |
|---|

PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
SOBRE COPIA

Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 Oficina 2001 Edificio Paralelo 108.

Referencia: Selección Simplificada N° _____ de 2020 Dirección del Postulante:

- *Cuando exista alguna discrepancia entre el original de la Postulación y las copias (la física o la digital), prevalecerá el original.*
- *No se aceptarán postulaciones que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso. Tampoco se aceptarán postulaciones enviadas a través, fax, correo electrónico, internet o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado en este documento.*
- *Estarán a cargo del postulante, todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la postulación, por lo tanto, la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como representante legal, Vocera y Administradora Legal del patrimonio Autónomo no reconocerá ningún reembolso por este concepto.*
- *La **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como Representante Legal, Vocera y Administradora del patrimonio Autónomo no aceptará postulaciones modificatorias o complementarias, ni solicitudes de aclaración presentadas luego de la diligencia de cierre del proceso de selección.*
- *En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.*

13.3 AUDIENCIA DE APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS POSTULACIONES

Con el fin de adelantar la audiencia de apertura de los sobres que contienen las postulaciones del presente proceso y como consecuencia del Estado de emergencia declarado a través de Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, la audiencia de Apertura de los sobres que contienen la postulación se hará a través de audiencia pública, de manera virtual.

Para poder participar en la audiencia, los postulantes o cualquier interesado tendrán acceso al aplicativo ZOOM.

Durante el desarrollo de esta audiencia, podrán participar los postulantes su representante legal y/o la persona previamente designada por el representante legal del postulante. En este caso, el representante legal deberá autorizar a la persona que intervendrá durante la audiencia en el momento en que se otorgue la palabra.

La verificación presencial de las personas asistentes a la audiencia virtual se realizará a través de la herramienta (ZOOM) dispuesta por la ANIM para tal efecto. La verificación de la calidad de postulante o interesado se realizará al momento en que el moderador de la audiencia otorgue el uso de la palabra a cada postulante o interesado.

El moderador informará a los asistentes las postulaciones recibidas en orden cronológico discriminado de manera detallada la siguiente información:

- Nombre del postulante y su identificación (razón social, NIT, Cédula de ciudadanía)
- Fecha y hora de radicación de la postulación
- Numero de folios
- Nombre del representante legal
- Valor de la Postulación En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras
- Cuando exista alguna discrepancia entre el original de la Postulación y las copias (la física o la digital), prevalecerá el original.

En la audiencia los postulantes y demás interesados pueden pronunciarse sobre las constancias de recibo de postulaciones que hizo públicamente le moderador de la audiencia.

Uso de la palabra - Se le concederá el uso de la palabra a cada uno de los postulantes o interesados, durante un lapso máximo de tres (3) minutos para que presenten sus observaciones, de acuerdo con el orden de presentación de las ofertas que registró el Moderador de la audiencia.

Podrá hacerse uso del chat de la herramienta (ZOOM) sólo en caso de que se requiera soporte técnico o de que algún postulante o interesado manifieste tener una falla en la conexión.

Se dará lectura final del acta de recepción de postulaciones y la misma se publicará en la página web de la Fiduciaria Colpatria S.A.

ASPECTOS TÉCNICOS

Con el fin de garantizar el desarrollo de la audiencia, garantizando la transparencia y la participación de los postulantes y demás interesados, se dan unas recomendaciones tanto técnicas como de usabilidad. Con base en lo anterior, es responsabilidad de los postulantes y demás interesados en participar de la audiencia pública, garantizar la disposición de los requerimientos técnicos en sus dispositivos y las condiciones de usabilidad durante la audiencia.

Teniendo en cuenta los componentes tecnológicos, la audiencia de se realizará usando el aplicativo (ZOOM)

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DURANTE LA AUDIENCIA

Con el fin de que los postulantes puedan establecer una conexión adecuada y óptima se recomienda (NO es Obligatorio):

- Computadora y procesador: Mínimo 2 GHz (o superior) (32 bits o 64 bits).
- Memoria: 4,0 GB de RAM
- Monitor: Resolución de pantalla de 1024 x 768
- Hardware de gráficos: Mínimo de 128 MB de memoria gráfica
- Sistema operativo: Windows Server 2012 R2 +, Windows 10 o Windows 8.1 en 32 bits y 64 bits. Para la mejor experiencia, use la última versión de su sistema operativo.
- Vídeo: Cámara de video USB 2.0
- Dispositivos: Cámara estándar para computadora portátil, micrófono y parlantes
- Conexión a Internet de mínimo 15 Megas
- Se recomienda que el equipo esté conectado por red cableada.

USABILIDAD AL MOMENTO DE CONECTARSE:

- Si el navegador le pide permisos para acceder a su cámara y micrófono es necesario que den la autorización ya que estos recursos se necesitan para la audiencia virtual.
- Cuando esté conectado se recomienda desactivar el audio y el video. Esto con el fin de que durante la audiencia su equipo esté en silencio, a menos que se le otorgue el turno para intervenir.

DURANTE LA REUNIÓN

El moderador de la audiencia, esta persona podrá silenciar el micrófono de todos los asistentes con el fin de mantener el orden y asignar los turnos de intervención, tal como se realiza de manera presencial. Si requiere hablar, deberá indicarlo por el chat con el que cuenta la herramienta. De esta manera el moderador anunciará los datos de recepción de las postulaciones. Cuando sea el turno de participar, active el audio y si desea que lo vean active el video. Cuando finalice su intervención deberá desactivar nuevamente el audio y el video. Así se garantiza que la audiencia mantenga un orden y los demás asistentes tengan oportunidad de participar y ser escuchados.